DNCP/DNC N° 28284 / 2017

Asunción, 02 de noviembre de 2017

Sr.
M.Y DCEM Victor C. Hermosilla Carballo
Unidad Operativa de Contrataciones
Comando del Ejército Uoc 2
Ministerio de Defensa Nacional
PRESENTE

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "Adquisición de Materiales de Construcción, Artículos de Ferreterías, Plomerías y Otros" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 334659 EN FECHA (31/10/17). – ID N° 336903

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Sección II (Experiencia): Recomendamos a la convocante indicar que los contratos requeridos podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.

2. Sugerimos a la convocante indicar en qué lugar deben ser entregados los bienes requeridos

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

CAROLINA ALVARENGA
Licitaciones Públicas

ABG. KAREN AGUILERA
Coordinadora de Control

LINCY LUCENA
Directora de Normas y Control

IVAN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP/DNC

DNC/LP/CA